

P / 2213

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 DIC. 2009

VISTO: la resolución N° 1319/009 de fecha 23 de noviembre de 2009, por la que se le concede licencia ordinaria al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, a partir del día 28 de diciembre de 2009.-

RESULTANDO: que el señor Ministro postergó su licencia ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009.-

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar los numerales 1° y 2° de dicha resolución.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la resolución N° 1319/009 de fecha 23 de noviembre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, del día 29 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010 inclusive".

2°.- Modifícase el numeral 2° de la citada resolución, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 29 de diciembre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jack Couriel".

3°.- Comuníquese, etc.



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

50.92.000.101924

